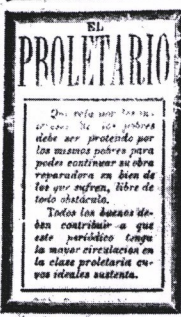


2 julio 1911

Nº 2341 /  
OBR 245



Cámara de Diputados

SESION 4ª ORDINARIA

Legislación Obrera

El señor VEAS.—La Comisión de Legislación Obrera, señor Presidente, ha tomado con su interés el estudio de los diversos proyectos que se le han encomendado i que se refieren a las relaciones que hai entre el capital i el trabajo i a la armonía que debe existir entre patrones i obreros.

Acaba de darse cuenta de uno de esos proyectos, al cual trata de accidentes del trabajo. La Honorable Cámara se preocupó en el período extraordinario de sesiones de otro proyecto relativo a la inspección del trabajo, que fué aprobado en jeneral i pende todavía de su consideración.

Tiene también un estudio esta Comisión, honorable Presidente, otros proyectos de grande importancia relacionados todos con esta misma materia i que son, entre otros, los que tratan de los puntos siguientes: reorganización de la Oficina del Trabajo, bancos fiscales de obreros i prestamos, cajas previdencia, mejoramiento de las habitaciones populares etc., etc.

Como puede ver la Honorable Cámara, todos estos proyectos tienden a mantener la armonía que rije entre el patron i el obrero.

Las industrias i los capitales tienen leyes que los favorecen, dictadas con mucha anterioridad, mientras tanto el trabajo, propiamente hablando, hasta el momento actual no cuenta con ninguna ley protectora.

Ha llegado el momento de que la Cámara tome en cuenta estos proyectos, que son de mucha importancia, particularmente para los intereses de las clases trabajadoras.

Los accidentes que a diario ocurren en las diferentes partes del país deben mover a compasión a la Honorable Cámara en el sentido de prestar atención preferente al despacho de los proyectos mencionados, particularmente al que se refiere a accidentes del trabajo.

Algunas leyes han tratado de amparar a los obreros en los casos en que sufren accidentes personales; pero estas leyes han sido tan deficientes que los obreros han tenido que renunciar a las indemnizaciones que ellas les aseguraban, a causa del estado de pobreza en que generalmente se encuentran.

Las leyes o las disposiciones legales a que he hecho referencia, establecen que los obreros deben rendir la prueba necesaria para que puedan solicitar de los pa-

trones un abono por el tiempo que en casos de accidentes pierden de trabajar o por las lesiones que reciben.

En el estudio del proyecto de la Comisión de Legislación i Justicia ha presentado a la consideración de la Honorable Cámara, deja a los obreros en una situación más fácil, porque establece que los patrones deben rendir la prueba en los casos en que, por ocurrir algunos accidentes desgraciados, los obreros tengan que abandonar el trabajo. Estas medidas se basan en consideraciones de equidad que favorecen a las clases trabajadoras.

En los últimos días, aquí no más, a unos cuantos pasos de recinto de esta Cámara han ocurrido desgracias en las personas de algunos obreros. En el Palacio de los Tribunales de Justicia en construcción ocurrió un accidente desgraciado que costó la vida a un obrero, el cual fué conducido a la Morgue i en seguida a la parte del Cementerio destinada a los desheredados de la fortuna.

La familia de este desgraciado obrero ha quedado en la indigencia como todas las familias de obreros que mueren a consecuencia de accidentes del trabajo.

Por esto no hai que extrañarse del aumento creciente de la mendicidad, tanto en Santiago como en Valparaíso, Concepción i otros grandes centros poblados de la República.

Ha tan grande el número de familias que quedan en la orfandad a causa de los accidentes del trabajo!

De aquí provienen también las nuevas cargas que por esta causa tienen que soportar las ciudades populares.

Los chicos que se crían fuera del hogar i cjenos a sus cuidados, no solo adquieren malas costumbres sino que llegan a los mayores extremos de perversidad; teniendo el Gobierno que ocuparse de su vigilancia i su carga con su erario.

Por estas consideraciones, honorable Presidente, creo que debe darse un lugar en la tabla a estos proyectos.

La buena conducta que observó nuestro pueblo durante el Centenario justifica esta petición, puesto que se portó como ninguna otra durante estas fiestas, de tal manera que los extranjeros que nos visitaron se sentían orgullosos de poderse con nuestros obreros por su cultura i tranquilidad.

Ocas mal diseñada aconteció en la Arjentina con ocasión de las mismas fiestas, a tal estremo que hubo que dictar medidas de represión, por cuya causa el pueblo no pudo asociarse a esas festividades con libertad.

Entostamos, señores obreros que se mezclaron con nuestros visitantes extranjeros al lado mismo del Presidente Figueroa, que se sentía feliz i seguro con su compañía.

Por consiguiente, un pueblo tan culto i consecuente en sus deberes cual ningún otro de su clase, es digno de merecer la consideración del Congreso, que debe contribuir, por su parte, a que se dicten leyes que lo protejan contra los accidentes del trabajo.

Por esto, hago indicación que a los dos proyectos

que he mencionado, el de accidentes del trabajo e inspección del trabajo, se les dé lugar en la tabla.

Fiesta del 1.º de Mayo

El señor VEAS.—También he presentado otro proyecto hace poco i, aun cuando sea algo original, aquello de que venga a pedir para los obreros un nuevo día de fiesta, considero que el merece la atención de la Honorable Cámara.

Es indispensable que se conceda a los obreros un día para celebrar la fiesta del trabajo.

El proyecto que he presentado en la última sesión se denomina de descanso del 1.º de Mayo, día de la celebración de la Fiesta del Trabajo, a la que yo pido se le dé existencia legal.

A mí me parece que la medida que propongo vendría a subsanar en parte la ausencia que se nota en los talleres despues de cualquier fiesta.

Se sabe que por hábito nuestros obreros faltan a su trabajo el día lunes i aun el martes; pero tengo la mas viva fe en que el día en que tengan su día de fiesta, se lucen convenientemente.

A ella concurrirán con sus familias despues de haber verificado las procesiones cívicas o mítines en los que respetuosamente harán presente al Gobierno las necesidades que han de ser por este estípitechas.

Aquí en los salones que para tal objeto tienen, harán fiestas honestas, morales, instructivas, que presentarán la familia obrera.

De manera que considero este proyecto de alguna importancia i me permito recomendarlo a la Comisión respectiva para que lo tome en consideración.

Pensión a la viuda del ex-juez Sales Bórquez

El señor QUEZADA.—Me voi a permitir formular una indicación.

Segun tengo entendido, se ha acordado traer hoy un proyecto que tienda a otorgar una pensión a la familia del ex-juez de Quillotes señor Araya. Me permito solicitar la unanimidad de la Cámara para que, conjuntamente con este, se trate un proyecto de ley en favor de la viuda del ex-juez Sales Bórquez que fué asesinado, años atrás, en Tocopilla.

Las razones que abogan este proyecto son las mismas que abogan el proyecto que pensión a la familia del ex-juez de Quillotes. —Así se acordó.

Mal pensamiento

Hai individuos que atribuyen mal la doctrina socialista del presente siglo, i dicen que no se puede. Así lo demuestra un cronista que borromeo en un periódico local. No me habria llamado la atención si no hubiera insistido en sus columnas el nombre de Luis E. Recabarren, donde lo hace aparecer como perturbador del patriotismo en un mitin que dice se celebró allí en las pampas del Tamarugal, en Poso Alto.

Este intelectual cronista que no conoce ni comprende siquiera el significado de la

palabra (socialista), dice que en Chile no hai socialistas. Si los hai, son extranjeros.

El borrador de estas leyes es medio en su suelo chileno, allí en los confines de Chile, i en la historia de mi vida he escuchado en gran parte la doctrina del socialismo moderno que es la misma democracia reformada.

Tenemos en la época actual representantes en el Alcar de las Leyes, lejisladores ustamento socialistas, i entre ellos el diputado Armando Cruzada Acharan, que pertenece a las filas del radicalismo.

El socialismo es una doctrina reformada i constituyó la union de todos para el bien jeneral; es justicia igual en defensa del débil contra el fuerte; es protección a los trabajadores contra los abusos del capital; i está basada en los hechos económicos i característicos de nuestros días. El socialismo actual es reformado, i no se igual al que predicaban Saint Simon, Carlos Fourier i Roberto Owen, cinco siglos antes de esta época.

Algunos mentecatos que quieren poner trabas al avance del socialismo, dicen que los socialistas pretenden a comunidad de bienes en jeneral. ¡Gran falsedad!

La teoría socialista sólo pretende poner coto al avance de los abusos de los déspotas i tiranos que amenazan las libertades actuales. ¡No veis alrededor nuestro que los afortunados apañan para sí miles de leguas de tierras, mientras que la solamra productora sigue pagando el tributo a éste?

¿Por qué sucede esto? Simplemente porque no hai leyes que les limite la cantidad de hectáreas que debe poseer cada cual; la cantidad de dinero que debe pagar a cada trabajador sea cual fuere su condición. La naturaleza misma nos muestra con sus potestades a estos que la luz es igual para todos como alimiamo un pedazo de terreno donde vivir i despues desenterrarlo en un sitio que no nos ocupamos, como hoy día sucede.

No quiero seguir demostrando en este artículo lo que el cronista que menciono puede decir voi a referir ahora las palabras que llaman anti-patrióticas, algunos, i que se oren siempre de boca de Borromeo en sus proclamas socialistas:

«Como las masas proletarias del Perú no sienten como nosotros el mismo valor del gran brazo social que siempre asiste cuando sea el latigo sobre sus tendones rotos, como el día porano no sienten como el chileno, no sienten la sed, el frío, etc. que todos experimentamos? ¡Por qué entonces heces de tener odio a los hijos del Perú i votarlos?»

Las clases menesterosas de ambos países i del mundo entero no tienen por qué odiarse, porque son como gran masa de abejas que elaboramos la miel para que vivan los patriotas; i que cuando pedimos un país para elevarnos

nuestros aguallidos estomagos, nos hemos familiarizado con él.

Entóces las clases sociales i el trabajador de ambos países no tenemos por qué odiarnos. Debemos tender la red natural para atrapar todos los proletarios chilenos i peruanos i unirlos bajo el manto de purpura, olvidando para siempre las enemistades de nuestros antecesores.

Evitemos las guerras sangrientas que nos traen tantos sacrificios i honros pecares a pueblos desdichados. Dejemos que obra la diplomacia, mientras nosotros trabajemos en bien de la humanidad desheredada de ámbos pueblos.

¡Son estas las palabras que el cronista de mi referencía cabece de anti-patriótico?

Repórtese

Notas sueltas

Como es sabido de todos, los politiqueros no cesan nunca en sus arremolinadas a afanarse, ya a sacar tronchas de cualquier negocio congresal, ya a conseguir algnas intendencias gubernatorias u otros empleos de mucha remuneración i poco trabajo, u otras empresas por el estilo.

Los santiaguinos son los mas constantes en esto; i sin importarle un pito que algunas fracciones, siguen tan frescos como si tal cosa en sus tentativas no sólo de lugares de partido sino que mas de interés personal.

Todo cuanto hablan hablo por hacer la alianza liberal en días pasados, habria resultado un balde, es decir, que los belados se habían agotado, o se quemaban por los orillos.

Ahora vuelven con la misma insistencia, i se reúnen usualmente un día en casa de Mac-Iver, otro en la de Sanfuentes i así se van turnando para no los que se van corriendo, porque hai que advertir que cada uno de las reuniones que celebran los politicos de alta alcurnia, van precedidas, interrumpidas i seguidas de conmlonas sinuadas i libaciones de chispata u otra bebida no menos embriagante.

Las de esta clase son las que actualmente se suceden en la capital, a fin de embalsalar a los menos prevenidos i formar lo que llaman Alianza Liberal, de donde, según ellos, saldrán los senadores i diputados que se alistan en 1912.

El supuesto es como siempre: se persiguen los locos los ministros perjudicados. I despues, en cualquier ocasión, dicen sin labor la voluntad soberana del pueblo es la que mas eleva hasta estas alturas.

No hai tal política para los partidos históricos; todo se compadramo i conveniencia personal. El único partido que practica las doctrinas de su programa, es el Demócrata; i como prueba, ahí están sus representantes, cualquiera que sea su rango, obedeciendo la voluntad de sus electores.

Desagracias de qué?

Sigun se corre por ahí, el domingo de la semana pasa

Advertisement for 'La Emulsión de Scott' (Scott's Emulsion) for tuberculosis. It features a portrait of a man and text in Spanish describing the benefits of the product for lung health.

Advertisement for 'Diccionario Biográfico Obrero' (Workers' Biographical Dictionary). It includes the text 'AVISO' and 'Repórtese'.

Advertisement for 'Nueva firma comercial' (New Commercial Firm). It includes the text 'AVISO' and 'Repórtese'.

Advertisement for 'Cronica' (Chronicle). It includes the text 'AVISO' and 'Repórtese'.

Advertisement for 'Nueva firma comercial' (New Commercial Firm). It includes the text 'AVISO' and 'Repórtese'.